LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2151....BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE MARZO DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.......

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

THE first class superior British Built Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, lately arrived from Liverpool. For particulars apply to captain STEPHENSON on board, or to the consignees M'CRACKAN & JAMIESON.
tfc

Para Cádiz.

Dará la vela el 20 de Marzo, por contrata, el muy hermoso y velero bergantin goleta portugues MARIA, forrado y clavado en cobre, tiene ya la mayor parte de su carga y recibe á flete la poca que le falta: tambien tiene exelentes comodidades para pasageros, pues ha sido paquete. Los SS. que gusten una ú otra cosa ocurran a

FELIPE BOTET,
No. 35, calle de Belgrano. m7 1ms

Para Havre de Gracia

El muy hermoso bergantin frances "HERMINIA," su capitan *Soret* de porte de 200 toneladas, y forrado en cobre, saldrá para Havre de Gracia a fin de Marzo: teniendo ya contrada la mayor parte de la carga, tomará poco flete. Su cámara es muy espaciosa, y ofrece toda clase de comodidades para pasageros.

Ocúrrase al capitan SORET, fonda de Francia calle de la Paz, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
No. 42, calle de 25 de Mayo. f18

FOR LIVERPOOL

THE (A. 1.) British Brig "BRITTANIA," 107 tons, by register, DAVID BLACK, Master; has already the bulk of her cargo engaged, and shipping, and will still take a few salted hides and measurement goods or dry hides.

THE "BRITTANIA" is a fast sailer, coppered and copper fastened loads all her cargo in the inner roads, and will meet with quick despatch; has good accomodation for two passengers. For particulars apply to Mess. JACKSON, BARKER & Co., or to CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 88, calle de la Piedad. m 10

FOR SALE OR CHARTER,

THE fine fast sailing coppered nacional Brigantine "FAMA," capt. Presby, burthen as per register 123 tons: now laying in this port and ready to receive cargo. Apply to

ANDERSON, WELLER & Co.,
No. 12, calle de la Universidad. m 1

SE VENDE O SE FLETA,

El superior y muy velero bergantin goleta nacional "FAMA," de porte de 123 toneladas, forrado en cobre y listo para recibir cargamento para cualquier destino. Ocúrrase á la casa de los consignatarios

ANDERSON, WELLER y CA.,
No. 12, calle de la Universidad. m 1

FOR NEW-YORK.

THE coppered and copper fastened, fast sailing Brig "SENECA," Samuel Page, Master, has 2-3 her freight engaged and part on board; will sail soon and has superior accommodations for passengers.

For freight or passage apply to NOBLE, GOWLAND & Co., or CHARLES R. HORNE, Ship Broker.

Should freight offer at Montevideo the vessel will stop there for a few day. f 23

FOR NEW-YORK, DIRECT.

The Staunch coppered Brig Orient, (ELLIS, *Master*) *will sail for the above port on or about the 30th March, (having part of her cargo ready to go on board). Should the value of 20 tons offer will touch at Montevideo for the same.*

For freight or passage (having good accommodations) apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
No. 94, calle de la Paz. *march* 19.

FOR LIVERPOOL.

The first class, British built brig "JAMES," capt. Wright, coppered and copper fastened, burthen per register 160 tons. Having two thirds of her cargo engaged, she will meet with dispatch. Apply to Charles R. Horne, licensed ship broker, or to

f 25 tfc ORR & LAMONT.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

La muy velera fragata francesa "ADELE," su capitan BARREY, de porte de 238 toneladas, forrada y clavada en cobre, saldrá para dicho destino el 10 de Abril pr ximo, teniendo ya contratado la mayor par e de su cargamento, admitira poco flete. Tomará tambien pasageros, para los cuales tiene exelentes comodidades. Ocurrase a sus consignatarios

BLANC Y CONSTANTIN,
No. 11, calle de la Paz. m15 8c

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

Saldrá para dichos puertos en todo el prcximo mes de Abril, el muy velero bergantin sardo "ELOISA," de 182 toneladas, su capitan *Celli*: tiene ya mas de la mitad de su cargamento contratado: dicho buque es de primera clase, forrado y clavado en cobre y de una marcha superior, y tiene exelentes comodidades para pasageros. Para ambas cosas véanse con sus consignatarios los SS. *Duguid Holland y Ca.*, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo.
No. 88, calle de la Piedad. m15

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho puerto sin falta alguna del 1.º al 10 del mes de Mayo, la muy velera y de primera clase fragata francesa "COURRIER DES INDES," su capitan MOURGUES; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y llevará el restante á precios muy cómodos. Tambien puede recibir algunos pasageros, para los que tiene exelentes cómodidades. Dicho buque está forrado y clavado en cobre, de poco tiempo construido y está perfectamente aparejado y provisto de todo lo preciso.

Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á su capitan que vive calle de la Florida No. ...., á casa de sus consignatarios S LEZICA y HERMANOS, ó al escritorio del corredor marítimo

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. m 17

FOR SALE,

THE *staunch coppered and copper fastened american ship "Henry Hill," burthen 192 tons, built of the best materials, and having a full inventory. For particulars apply to capt. Hoyt, at Mrs. Thorne's, boarding house,* DAVISON, DORR & Co., *or to*

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 88, calle de la Piedad. m 22

SE VENDE,

La muy velera y de primera clase fragata americana "HENRY HILL," de porte de 192 toneladas, forrada y clavada en cobre, construida poco tiempo hace, de los mejores materiales, y tiene un inventario completo. Véanse con su capitan en la posada de la Sra. Thorne, con sus consignatarios DAVISON, DORR y CA., ó con

CARLOS R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad. m 22

PARA VALPARAISO.

Flete y pasagerss.

El velero y de primera clase (A. 1. en Lloyd's) bergantin nacional "FAMA," de porte de 123 toneladas, su capitan PRESLEY: es buque de primera clase en un todo, provisto de velámen y jarcia nuevos, forrado y clavado en cobre, y de una marcha superior: tiene ya la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el restante á precios cómodos: como tambien pasageros, para los cuales hay comodidades exelentes.

Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse con los SS. ANDERSON, WELLER Y CA., No. 12, calle de la Universidad, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo,
No. 88, calle de la Piedad. m 22

GRASA FINA DE CARACU.

DE superio. calidad se vende al precio de 11$ arroba, en el almacen, No. 55, calle de la Catedral. m 21 6p

FOR VALPARAISO.

THE (A. 1.) *Buenos Ayres Brig "FAMA," 123 tons by register,* PRESLEY, *master; is a very fast sailer, coppered and copper fastened, well known (at Lloyd's) where insurance can be effected upon her at the very lowest rates: she has already a great part of her cargo engaged and will take the remainder on moderate terms. Also could accommodate passengers in a most comfortable manner. For further particulars apply to Mrss.* ANDERSON, WELLER & Co., No. 12, calle de la Universidad, *or to*

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker,
No 88, calle de la Piedad. m 22

FOR PHILADELPHIA,
To touch at Montevideo.

The superior fast sailing, coppered and copper fastened Brig "JOHN A..." will positively sail on Saturday 26. For freight or passage (for which she has elegant accommodations), apply to the consignees

JOHN ESCHENBURG & Co.,
No. 22, calle de la Paz. m 23

PARA PATAGONES.

Saldrá el dia 2 del entrante Abril, el muy velero y de 1.ª clase bergantin goleta nacional "JACINTA:" los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, pueden ocurrir a su consignatario

JOAQUIN DE ALMEIDA RIVERO,
No. 92, calle de Belgrano. m23 6p

PARA RIO JANEIRO.

Saldrá a la mayor brevedad para dicho destino, la velera y nueva goleta sarda "*Asumpta*," su capitan *Bartolomé Dassori*: tiene la mayor parte de su cargamento, y admite la restante, como igualmente pasageros: para uno y otro ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
m 22 6s No. 150, calle de la Victoria.

AVISO.

La zumaca ITATI dará la vela en toda esta semana, con destino á Sandú. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene exelente comodidad) ocurran á la calle de Chacabuco No. 70.
m 22 5p

PARA CORRIENTES Y GOYA.

El Jueves de la semana entrante saldrá infaliblemente la muy velera goleta JUNCAL, forrada en cobre: admite carga y pasageros. El que desee puede verse con D. Jacinto Negrote, en el café de Sto Domingo, ó en la calle de Perú No. 214: y para fines del presente mes saldrá para dicho destino el bergantin goleta *Florentina*, admitiendo carga y pasageros. m18 6p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Dará la vela el Jueves de la presente semana el muy velero y famoso diate *San Antonio y Animas*, su patron Don Manuel Castro. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene superiores comodidades) ocúrrase á D. Gerónimo Márquez, calle de la Reconquista No. 108, ó con su patron á bordo de dicho buque surto en la Boca. m22 3p

PARA MERCEDES Y SORIANO.

Saldrá el Jueves 24 del corriente la muy velera balandra "*Los Dos Romanos*," para dichos destinos: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir a tratar con su patron en la calle de Méjico No. 14, de la cuna de Belem 1½ cuadra para el rio. m 21 4p

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá el queche INMORTAL BOLIVAR, para dichos destinos el 25 del corriente. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á tratar con su dueño en la calle de San Lorenzo No. 19.
m 19 5p

Aceite de MACASAR legitimo.

ACABA de llegar de Inglaterra una partida de aceite legitimo de MACASAR, que se vende en frasquitos en la relojería inglesa No. 23½, calle del Cabildo, una cuadra de la plaza de la Victoria para el campo sobre la derecha. m 9 1mp

Aviso.

EN el almacen No. 132, calle de la Victoria, se acaba de recibir un surtido de sillas N. Americanas, que se ofrece á precios equitativos: igualmente un surtido general de muebles al gusto del dia.

Género de cerda para sofás y algunos artículos de ferretería, como para muebles, &c. &c. m 10 tfs

Genuine MACASAR Oil.

JUST *arrived from England a quantity of the above oil which is warranted genuine and is now Selling, at No. 23½, calle de la Victoria.* m 9 1mp

SE VENDE,

EN la calle de la Paz, al No. 115, vino de Malvacia superior recien venido, en cajones de doce botellas á 2$ la botella.
m 22 6p

OTOÑO,—TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables de mal venéreo, dolores reumáticos, de pujos, evacuaciones, llagas interiores ó esteriores, señoras que no menstruan ó padecen de flux blanco, ó sea de la enfermedad que fuere y desee curarse, ocurran á la calle de Cangallo, al lado del No. 498, frente al 395, que hallarán remedio para sus males.
m 22 3p

QUEMAZON.

CALLE de la Piedad No. 301, se vende una partida de carbon, una id. zapallos, 50 barriles de carga, una criada de buen servicio, una pulperia calle de Lima No. 32, y un terreno calle del Parque al Norte. m 22 3p

Harina fresca recien llegada y de la mejor calidad.

SE vende en casa de LAVALLE y MACOME, calle de Potosí No. 36. m2

EL MAPA

DE la República Argentina y Boliviana con el panfleto que demuestra la prodigiosa navegacion del Rio de la Plata, con sus ramificaciones, hermanando por comun interes comercial, tan admirablemente á las dos repúblicas; se acaba de litografiar por los SS. Risso y Ca., en esta capital, y se vende en la librería No. 54, calle de la Universidad, y en la librería No. 92, calle de Cangallo, á 10$ moneda corriente.

Se suplica á los SS. Suscriptores ocurran á los respectivos lugares donde se hayan suscripto, para recibirse de dicho mapa desde el Lunes próximo. m 10 tfc

BANCO NACIONAL.

NO *habiéndose podido abrir la asamblea convocada para el 17 del corriente, por falta de número, se convoca nuevamente á los SS. accionistas para que se reunan en el Banco el Jueves 24 del mismo á las 5 de la tarde para continuar la consideracion y resolver sobre los asuntos que quedaron pendientes en la que se celebró el 7.*

MANUEL NUÑEZ, secretario.
Marzo 21, de 1831. 4c

Panacea de Swain

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

ULCERAS, REUMATISMO, ENFERMEDADES SIFILÍTICAS, MERCURIALES, Y DE HÍGADO, Y

Para la mayor parte de las que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el almacen de muebles, No. 9, calle de la Florida. nov 27

UNA COCINERA.

SE necesita para una familia de solo dos personas, que sepa su obligacion y de buena conducta: ocúrrase á los altos que hacen esquina con la calle de 25 de Mayo y Cangallo. m 19 tfc

Esterior.

ESTADOS UNIDOS.

MENSAGE DEL PRESIDENTE A LA APERTURA DEL CONGRESO.

Continuacion.)

Nuestras relaciones con la Rusia son del caracter mas estable. El respeto para aquel imperio, y confianza en su amistad para con los E. U. han sido alimentados tanto tiempo de nuestra parte, y tan cuidadosamente correspondidos por el actual emperador y su ilustre predecesor, que están incorporados á los sentimientos públicos de los E. U. No dejaré de emplear todos los medios para promover esos sentimientos saludables, y las mejoras de que son susceptibles las relaciones comerciales, entre las dos naciones, que han adquirido mayor importancia de nuestro tratado con la Puerta.

Siento sinceramente tener que informaros que nuestro ministro últimamente enviado á aquella corte, en cuyos distinguidos talentos y esperiencia, ponia la mayor confianza, fue obligado, por estrema indisposicion, á usar del privilegio que le fué otorgado, en consideracion de haberse perjudicado su salud en el servicio público, de abandonar temporalmente su puesto, para gozar la ventaja de un clima mas favorable.

Si, como es de esperar, el restablecimiento de su salud, le permite volver á San Petersburgo, él asi lo hará, continuando en el desempeño de sus deberes oficiales. Entre tanto he recibido la mas satisfactoria seguridad, de que los intereses públicos no [illegible] aquella parte, pues que continuará su correspondencia con el gabinete ruso por conducto del secretario de la legacion.

Ya sabeis, aunque el hecho no ha sido comunicado oficialmente todavia á la Cámara de los Representantes, que se concluyó en el mes de Marzo un tratado entre los Estados Unidos y la Dinamarca, por el cual seiscientos cincuenta mil pesos fueron asegurados á nuestros ciudadanos, como indemnizacion de las espoliaciones sobre su comercio en los años de 1808, 1809, 1810 y 1811. Este tratado fue sancionado por el Senado, al fin de su pasada sesion; y ahora incumbe al Congreso dictar las leyes necesarias para la organizacion de la mesa de comisarios, á fin de repartir las indemnizaciones entre los reclamantes. [illegible] son conformes á las [illegible] que habian manifestado antes los mismos reclamantes; removiéndose asi todos los pretestos para la futura agitacion del asunto por cualquier forma.

Durante el receso del Congreso se han proseguido activamente las negociaciones relativas á aquellos puntos en nuestras relaciones esteriores, que aun restaban por ajustar. Se han hecho progresos considerables en dichas negociaciones, que prometen resultados favorables. Nuestro pais, gracias á Dios, no está en situacion de convidar la agresion, y será nuestra culpa si en algun tiempo viniese á estarlo. Deseando sinceramente cultivar con todos las relaciones mas liberales y amigables; siempre prontos á cumplir nuestros compromisos con escrupulosa fidelidad; limitando á la mera justicia las reclamaciones que hacemos á los otros; conservándonos siempre dispuestos á hacerles lo que queremos que se nos haga; y evitando aun la apariencia de indebida parcialidad para nacion alguna; juzgo imposible que una simple y sincera aplicacion de nuestros principios á nuestras relaciones esteriores, pueda dejar de ponerlas finalmente en el pie, en que queremos que estén.

De los puntos indicados, los mas principales son nuestras reclamaciones contra la Francia por espoliaciones sobre nuestro comercio; iguales reclamaciones contra la España, juntamente con los embarazos en la comunicacion comercial entre los dos paises, que importe remover; la conclusion del tratado de comercio y navegacion con Mégico, que por tanto tiempo quedó pendiente, asi como el ajuste definitivo de los límites entre nosotros y aquella República, y el arbitramento final de la cuestion entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, relativamente á los limites del N. O.

Nuestro ministro ha dirigido la negociacion con la Francia con celo y talento, y en todos respectos, muy á mi satisfaccion. Aunque la perspectiva de una decision favorable habia sido algunas veces turbada por pretenciones en contrario, en que los E. U. no podian consentir; con todo él, concibió fuertes esperanzas de poder llegar á un término satisfactorio con el último gobierno. Se han renovado las negociaciones con las actuales autoridades, y conociendo la firme confianza de nuestros ciudadanos en la justicia y magnanimidad de la Francia regenerada, siento no poder anunciar ya el resultado, que confiadamente se esperaba. Mas no hay motivo que haga malograr esta esperanza, y no dudo que bien pronto se nos hará justicia. Será un deber el mas urgente de este gobierno proseguir en la negociacion, atendiendo al valor de las reclamaciones, el espacio de tiempo que han quedado sin satisfacerse y su justicia incontrovertible. No se disputa la ilegalidad de las detenciones y confiscaciones que dieron lugar á ellas, y cualesquiera distinciones que se hayan hecho hasta ahora sobre la responsabilidad del gobierno existente, es muy claro que ya no pueden alegarse estas consideraciones. (*)

Las relaciones comerciales entre los dos paises son susceptibles de mejoras muy ventajosas; mas el conocimiento del perjuicio sufrido, ha tenido, y continuará ejerciendo una influencia muy desfavorable sobre ellas. De un ajuste satistactorio, es de esperar no solo una firme y cordial amistad, sino tambien un progresivo desenvolvimiento de todas esas relaciones. Anhelo pues por que se remueva cuanto antes este antiguo y molesto motivo de diferencia.

Juzgo que mi confianza en nuestra interpelacion á los motivos que deberian rejir á una nacion justa y magnánima, es justificada tanto por el caracter del pueblo frances como por el alto garante que tenemos de las nobles miras y pura integridad del monarca que preside actualmente á sus consejos; y nada se omitirá por mi parte para corresponder dignamente á toda manifestacion de un espíritu de franqueza y liberalidad.

Nuestro ministro en España ha representado ya á aquel gobierno los asuntos de deferencia entre los dos paises, portándose con mucha energia y prudencia; y se han recibido ya las mas fuertes seguridades de que se decidirán breve y favorablemente.

Los pasos que aun restaban que dar para poner la materia controvertida entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos, de una manera clara ante el arbitrador, se han dado todos con el mismo espíritu amigable y liberal, que caracterizaron los que ya se comunicaron. Los acontecimientos recientes han cooperado sin duda á demorar la decision, pero nuestro ministro en la corte del distinguido arbitrador, tiene promesa de que ella tendrá lugar dentro del tiempo marcado en el tratado.

Tengo particular satisfaccion en poder asegurar que se ha efectuado un cambio decididamente favorable, y que espero sea duradero, en nuestras relaciones con nuestra vecina República de Mégico. Creo que han cesado enteramente las infelices y mal fundadas sospechas que existian acerca de nuestras intenciones, que fuí obligado, con pesar, á noticiaros en otra ocasion; y se ha conseguido que el gobierno megicano se penetrase del verdadero caracter de los votos y miras de este pais respeto de aquel. La consecuencia ha sido el restablecimiento de la mutua confianza y amistad. Tales son las protestas que he recibido, y no veo razon alguna para dudar de su sinceridad.

Tenia motivo para esperar la conclusion de un tratado de comercio con Mégico, á tiempo de ser comunicado al Congreso en esta sesion. Circunstancias empero que no se han esplicado, mas que estoy persuadido no provienen de una indisposicion por su parte á concurrir á ello, han producido la demora.

Hubo razon para recelar, durante el verano pasado, que fuesen perturbadas nuestras relaciones de harmonia, á consecuencia de algunos actos de ciertos reclamantes, á quienes el gobierno de Méjico habia hecho dádivas de territorio, que siempre habia estado bajo nuestra jurisdicion. Se requirió la cooperacion del Representante de Mégico cerca de este gobirno, el cual la prestó prontamente, se espidieron en consecuencia instrucciones al gobernador de Arkansas, y á los oficiales empleados en el Estado megicano mas inmediato, por las cuales, se espera conservar la quietud de aquella frontera hasta que el ajuste final de la linea divisoria remueva todo pretesto de controversia.

(*) Esta cuestion ha sido ajustada posteriormente. [*Ed.*]

El cange de las ratificaciones del tratado concluido, el año pasado, con la Austria, áun no se ha verificado. La demora ha resultado de no haber llegado la ratificacion de aquel gobierno dentro del plazo señalado en el tratado. El Plenipotenciario de Austria ha pedido nueva autorizacion; y en el entretanto el comercio y navegacion entre los dos paises, que ya se iban aumentando rapidamente, fueron puestos en el pié mas liberal de nuestros actos de navegacion.

(*Continuará.*)

Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1831.

El gobierno con el objeto de fijar el nombre que ha de darse á los caballos del Estado en todas las noticias que se pasan quitando la confusion que causa la variedad con que se ha espresado hasta ahora, ha acordado y decreta:

Art. 1. Todos los caballos del Estado tengan ó no la oreja cortada, como sean de cualquiera de las marcas de la provincia, serán llamados en adelante CABALLOS PATRICIOS.

2. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROSAS.
Marcos Balcarce.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1831.

El gobierno con el objeto de dar mas respetabilidad al departamento de Policía, en la conservacion del órden público y demas de su inspeccion, y para que sus disposiciones tengan el mas pronto y exacto cumplimiento ha acordado y decreta:

Art. 1. Se creará una compañia veterana denominada—"*Compañia de Caballeria Auxiliar de Policia.*"

2. El gefe de Policía lo será nato de dicha compañia con inmediata y directa dependencia en todo del gobernador de la provincia, por el ministerio de gobierno.

3. Los oficiales y fuerza serán conforme á lo que detalla el artículo 1 del apèndice de 1 de Setiembre de 1818, al reglamento de 1817, sobre ejercicios y maniobras.

4. En su organizacion y economia seguirá el mismo órden que las demas del ejército.

5. Para el mejor desempeño de sus funciones tendrá un ayudante mayor que hará las de sargento mayor, un otro ayudante, y un trompeta de órdenes.

6. Los goces, retiros y pensiones lo mismo que acuerdan los reglamentos generales del ejército.

7. Las causas criminales de cualquier individuo de la compañia por exeso ó defecto cometido en lo concerniente al servicio serán del privativo conocimiento del gefe de policia, cuyo pronunciamiento imponiendo pena que no sea puramenae correccional deberá precisamente obtener la aprobacion del gobierno para su ejecucion.

8. Comuníquese á quienes corresponde, y publiquese.

ROSAS.
Marcos Balcarce.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1831.

No siendo suficiente el número de los maestros mayores de ciudad para los ramos de albañileria, herreria y carpinteria, que establece el decreto de 10 de Noviembre último; nómbrase para maestros mayores de dichos ramos, á D. Pedro Larosa y D. Cecilio Silva en el de albañileria; en el de herreria á D. Matias Aberastegui, y en el de carpinteria á D. Roque Villa.

Rúbrica de S. E.
Tomas Manuel de Anchorena.

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

Soy hijo del pais, y no poseo el idioma ingles; rara vez comunico con estrangeros, y por eso no se estrañará que recien haya llegado á mi noticia el artículo sobre Banco publicado en el British Packet No. 238, y que estas breves observaciones en contestacion al citado artículo aparezcan tambien recien. El editor parece haberse propuesto desacreditar el establecimiento y presentarlo en una ruina tal, que su único remedio sea su total aniquilamiento y destruccion, olvidando que la suerte del pais está ligada á él, y por él se sostuvo con tanto honor la guerra esterior, y el gobierno salvó de sus compromisos mas fuertes y sagrados; ¿y si no, por que tan gratuitamente, y sin dar prueba ni demostracion alguna, escluye del haber del Banco seis partidas, inclusa la del valor de la casa de moneda? Pero el público habrà formado ó formará el juicio que le parezca sobre esta conducta del editor, mientras yo me propongo demostrar brevemente la verdad y justicia con que dichas partidas figuran en el balance del Banco, y que ellas no pueden en el dia clasificarse de vagas y nulas.

La partida de $55,971, como saldo debido por la caja de San Juan, es la primera tachada por el editor. Es inútil remontarnos al origen y otros particulares de este negocio, y solo quedará reducido á los que sirvan de comprobante de ella. Los $55,971 se me ha informado que existian en poder del contador y presidente de la caja de San Juan, y es justo que, mientras no se tenga noticia de la total pérdida de esta suma, se considere existente, y el Banco con derecho á ella, quien en mejores circunstancias exijirá su reembolzo ya en los mismos billetes ó por el arbitrio de las garantias que se le dieron por los tenedores.

La segunda partida tachada de $146,392 es la que forma la deuda de varios y diferentes fallidos; y si es justo que no aparezca integra, apesar que toda ella es debida al Banco, sin contar intereses, porque el cobro no se ejecutará en su totalidad, y resultarán quebrantos en la ejecucion; parece que esa misma justicia exije, que debiendo cobrarse alguna porcion de esta deuda, ella no sea enteramente escluida, como hace el editor, y que cuando mas, admitirá una rebaja discrecional con conocimiento de los deudores; pero esto tendrá lugar al realizarse una final liquidacion, y mientras esta no llegue, en el balance ha sido bien colocada.

La tercera partida escluida es de $150,000 que aunque le resta al Banco Nacional reembolsarse para cubrir los $100,000 que dió á los accionistas del de Descuentos en indemnizacion, y por via de transacion de sus derechos. No parece que puede ponerse en duda la certeza del crédito, y solo se habrá escluido por suponerse irrealizable; pero esta suposicion es demasiado arbitraria; mientras exista el Banco, él tiene derecho á reembolsarse de esta suma, porque realmente la adelantó con esta espresa condicion, y por espreso convenio con el Gobierno y accionistas. Si el Banco dejase de existir antes de verificarse el total reembolso, no por eso en la liquidacion general se desconoceria este derecho para repetir ó del Gobierno, ó de los antiguos accionistas que gozaron este privilegio ó por algun otro arbitrio prudente, que no es desconocido en esta clase de transaciones.

La falla de $100,000 sustraidos del Banco, forma la cuarta partida rebajada: esta podrá ser pérdida para el Banco, sino fuera debidamente comprobada; pero mientras esta hipótesis no quede sellada terminantemente, y estando pendiente su esclarecimiento, es justo aparezca en el haber del Banco cuando esta misma suma está incluida en su débito.

La partida de $238,000, valor de las existencias del Banco, comprende la última de las tachadas en el citado periódico. Como esta tiene íntima conexion con lo que en seguida espone respecto de la casa de moneda y su maquinaria, las observaciones que se hagan comprenderán ambos objetos. Solo negándose la existencia de la casa de moneda y todos sus útiles, y la de los muebles del establecimiento, ha podido negárseles algun valor, porque es preciso que no tengan alguno para escluirlos absolutamente. Si se duda de la verdad, es fácil desengañarse por los sentidos, y si hay tal existencia, y los útiles están á la vista de todos ¿como no tener precio ó estimacion alguna? Y si tienen ¿por que no figurar en el haber del Banco? Esto es muy claro, y el editor solo habrá hecho la esclusion por no ser exacto el valor, y parecerle exesivo el que se ha dado. Si se hubiera esplicado en este sentido sus reparos presentaban otro aspecto aunque es tan fácil

demostrar su error ó equivocacion. El valor de un artículo es conocido ó por el justi-precio que de él se haga por personas inteligentes, ó por el que se obtiene al enagenarse. De este segundo estremo no se trata por ahora, y por eso se buscó la estimacion de todos los útiles y existencias de Banco para la regulacion de hombres prácticos ó inteligentes: esto es lo que se ha practicado en el Banco segun se anuncia generalmente, y á mas que la operacion se mandó ejecutar encargándose fijar el precio mas bajo é infimo ¿Y si todo esto es positivo, por que principio de justicia ó de razon se resiste aparezca este valor en el balance? ¿No es aun mas chocante y repugna al buen sentido, que existiendo estos bienes, y aun conociendose su estimacion, no se fije ninguna, como pretende el editor?

Pero para hacerse mas palpable la injusticia de su censura, despues de rebatir las cinco partidas que suman la de 691,106$ 1 real, y reducir el saldo á favor del Banco á 925,541$ 7 reales, entra á manifestar que la casa de moneda con toda su maquinaria, útiles &c. no teniendo en el dia metales que acuñar, y quedando sin aplicacion, no tiene valor alguno, asi es que excluido su importe del estado, el balance del Banco queda reducido a la nada ¿pero semejante raciocinio a quien puede alucinar? por que no hay pastas y no se sella la moneda, toda la maquinaria con que se haria esta operacion costosa, no tiene valor alguno: asercion conocidamente erronea y absurda, como seria decir que no tiene valor alguno un molino y todos sus útiles por que en una gran epidemia los graneros estaban vacios y no se molia trigo. Pero ¿como puede ocultarse al Editor que si la casa de moneda y su maquinaria no está en ejercicio en el dia en su mayor estencion podrá estar en lo sucesivo? No es improbable que el gobierno, alguna sociedad particular, ó algun estado vecino la comprase para servirse de ella, aunque su necesidad en el pais es tan conocida, que pienso no se permitiria su enagenacion para extraerla del: el servicio solo que está haciendo del sello del cobre, si faltase, causaria una alarma pública. No es facil atinar como ha podido alucinarse el Editor para negar valor alguno á un establecimiento de esta naturaleza. Seria prolongar mas esta contestacion, entrar en otras observaciones, cuando la idea ha sido hacerla corta y concisa. Por ella queda demostrado el objeto que me propuse, y si asi no fuere, habrá al menos servido para no dejar correr sin contradicion las ideas tan perjudiciales del Editor del British Packet contra un establecimiento que ha hecho servicios importantes al pais en las mas dificiles circunstancias, y de que ni la maledicencia ni algun otro espiritu mesquino puede defraudar.

Un porteño.

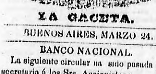

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MARZO 24.

BANCO NACIONAL.

La siguiente circular ha sido pasada por secretaria á los Srs. Accionistas:

No habiéndose podido abrir la asamblea convocada para el 17 del corriente por falta de número, se convoca nuevamente a los SS. Accionistas para que se reunan en el Banco el Jueves 24 del mismo a las 5 de la tarde, para continuar en la consideracion y resolver los asuntos que quedaron pendientes en la que se celebró el 7.

Con este motivo ha recomendado el directorio prevenir a los SS. Accionistas, que se hace ya notable el desdén con que miran sus derechos e intereses, faltando tambien al cumplimiento de las obligaciones que contrajeron al inscribirse en esta sociedad; á cuyos miembros se le invita hoy con una cooperacion que debe tener una influencia positiva en la suerte del Banco, honor y credito del pais.

Intereses de tal importancia y espuestos con una declaracion semejante, cree el directorio no seran desatendidos en la ocasion presente, en la que mas que nunca se necesita una concurrencia numerosa de sufragios.

Tambien ha dispuesto el directorio que todos los apoderados de accionistas residentes en esta ciudad, que hayan asistido á la asamblea anterior, ó los que se presentaren en la proxima recientemente autorizados, se acompañen de un nuevo poder especial ó carta de crédito, sin cuyo requisito no serán reconocidos.

Marzo 22 1831

Manuel Nuñez.
Secretario.

Es de esperar que los Srs. Accionistas respondan á esta interpelacion. Si por falta de asistencia se entorpece mas el despacho de asuntos tan intimamente ligados con los intereses públicos como son los que deben tratarse en la asamblea que está convocada, incurrirán ciertamente los remisos en una negligencia altamente reprensible á los ojos de sus conciudadanos.

Hemos sentido observar la mezquindad y rencor que resalta en el último número del *Latigo*, periódico que habiamos creido dirigido por un espíritu mucho mas noble. Nos queda sinembargo la satisfaccion que somos invulnerables á sus emponzoñados tiros. La noticia que se nos acusa de haber copiado de su papel, nos fué comunicado la vispera del dia en que salió este. Y para que vea que no queremos que se nos crea sobre nuestra simple palabra, le citaremos quien la escribió desde la Cañada de la Cruz con fecha 16 del corriente. Fue el maestro de posta de aquel punto D Claudio Perez, cuya carta hemos tenido original en nuestro poder. Con que, Mr. *Beefsteak*, habeis sido uno poco precipitado. Sinembargo si nos mostrais la patente que tenga el *Latigo* otorgandole el previlejio esclusivo de publicar las noticias, os prometemos en lo sucesivo respetar religiosamente su derecho de propiedad.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 23.

Parroquia de San Nicolas.
Jose Bose, parvulo.
Serapia, de 1 año.

Parroquia de San Miguel.
Gregoria del Corazon de Jesus, párvula, morena.
Pascuala, parvula.
Inocencio Ramos, ... *asesinado.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta de guerra francesa *Emulation*, de Montevideo.

SALIDA.

Galiota holandesa *Maria*, para Amberes.

MANIFIESTOS.

Balandra *San Pedro y Animas*, de Mandisovi

á Santiago Gutierrez
100 cueros de bagual
á Esteban Senoreans
100 dichos vacunos
300 id bagual
á Francisco Araujo
72 petacones tabaco
8 id cigarros
5 cajones id., 20 tercios yerba
6 sobornales id.
á Juan Geronimo Martinez
13 petacones tabaco
a Jose Serna
2300 cueros de bagual
á Vicente Montero
289 cueros vacunos.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin brasilero *San José Americano* para Bahia y puertos del Sud, por D. Custodio Jose Moreira, con
600 quintales carne tasajo.

Bergantin ingles *Iberia*, para Liverpool, por Lezica y Hermanos, con
40000 pezuñas
2380 puntas
4196 cueros salados sueltos
89 idem secos.
176 pipas } con 2008 id salados.
7 medias }
13 fardos con 1900 docenas pieles de nutrias
12 id. con 220 arrobas crin.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

LA suscripcion á la 1.ª temporada del presente año, se abrirá el dia 28 del corriente á las diez de la mañana, en el despacho de boletos, y se cerrará el Martes 29 á la oracion. m 24 4c

LETRAS SOBRE FRANCIA.

EL que necesite de dos á dos mil quinientos francos sobre Paris, puede ocurrir para tratar en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 120. m 24

SE VENDE,

CARNE superior salada á estilo de Rio Grande, cueros secos de 28 libras, estaqueo natural, cueros salados en pila seca y sin tajos.

SE COMPRAN.—Novillos para saladero. Ocúrrasé á la calle de la Paz. No. 7. m 23 3pn.

RIFA DE GLOBOS.

QUEDANDO solamente 22 cédulas para completar el número de las 200, se rifará dentro de pocos dias,—y se avisa á las personas que se interesen en ella, para que se aprovechen de esta ocasion de hacerse de un objeto tan interesante á todo aficionado á las ciencias. m 24

AVISO.

La balandra "ESPERANZA," dará la vela por toda la semana entrante, con destino á Paysandú y Salto; recibe carga y pasageros: los que gusten ocurran á la Recoba No. 18, donde darán razon. m 24 6p

BANDERA NACIONAL.

SE vende una nueva y grande: en esta Imprenta darán razon. m 24

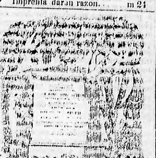

AVISO.

D. Francisco Pico, convida á todos los amigos del finado D. Fernando Gandara, (que en paz descanse) á quienes por algun incidente no llegare esquela de convite, que se dignen concurrir al funeral que se ha de hacer en el templo de San Francisco, el Lunes 28 del corriente á las 8 de la mañana; favor que espera merecer de ellos el arriba espresado. m 24 3p

FUNERALES.

D. Ramon, Da. Petrona, Da. Micaela y Da. Juana Olavarrieta y Da. Tomasa Camacho, hijos y hermana de la finada Da. Teresa Camacho, (que en paz descanse) suplican á sus amigos se sirvan asistir a los funerales que para dicha finada se han de celebrar en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, el Sábado 26 del corriente, á las 8 de la mañana.

NOTA.—Los SS. Sacerdotes que gusten ir a decir misa con asistencia al responso, seran gratificados con cinco pesos. m 24 2c

SE NECESITA,

BIEN sea comprar ó conchavar una criada apta y sobre todo juiciosa, para el servicio interior de una familia poco numerosa; con privilegio se preferirá á la que entienda y quiera hacerse cargo de la cocina, que sera el todo ó la mayor parte de su trabajo. Ocúrrase á la calle de la Florida No. 49. m 24 3s

AVISO.

La casa No. 115, con su accesorio compuesto todo de 43¼ varas de frente y 17 de fondo, situaba en la calle de Cangallo, se vende; como tambien una chacra en el partido de los Santos Lugares con 2750 varas de frente y 9,000 de fondo. En la calle del Parque No. 63, vive la persona autorizada para su venta; previniéndose que en caso de no venderse la chacra se arrendará con ventajas conocidas en favor del arrendatario. m 24 5p

A PRECIOS REDUCIDOS.

LEVITAS superfinas de 130 á 160$		
Id. de merino		60
Fraques ingleses superfinos..............		70 á 100
Pantalones............	de	7 á 55
Chalecos..............	de	5 á 35
Sombreros	de	35 á 55
Botas................	de	35 á 45

Como tambien corbatas, jabon, zapatos, &c. &c. Calle de Cangallo No 62. m24

SE VENDE,

EN la calle de Cangallo No. 62, el célebre OPIATA BALSAMICO, compuesto por el Sr. *Guerin*, antiguo farmacéutico de los hospitales de Paris. Este remedio pronto y eficaz, cura sin el auxilio del mercurio, toda clase de enfermedades venéreas, por inveteradas que sean, en el corto espacio de ocho dias, sin necesidad alguna de cocimientos, dieta, &c. &c.

SE ALQUILA,

En un parage central y en precio muy equitativo, una casa compuesta de sala, tres cuartos, comedor, dos cuartos para criados, cocina y demas oficinas precisas: en la calle de la Victoria No. 41, de la plaza principal una y media cuadra para el campo. m 24

PARA BALTIMORE.

El hermoso y velero bergantin americano "CORNELIA," forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino por el 1.º de Abril, y tomará á flote hasta 50 toneladas. Tiene tambien exelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro véase con sus consignatarios

NOBLE, GOWLAND y Ca.,
m24 No. 14, calle de la Reconquista.

CUARTO PARA TIENDA.

HAY uno empapelado, entablado el piso, y con las mejores apariencias, tanto por su tamaño como por su situacion central, pues está á distancia de 1½ cuadra de la plaza de la Victoria. En la calle de este nombre No. 41, darán razon. m 24s

PARA CORRIENTES.

El queche nacional *Carmelita*, saldrá á fin de este mes para dicho destino, con dos terceras partes de carga. Tiene buenas comodidades para pasageros, y admite carga hasta su completo: el que quiera cargar ó ir de pasage, véase con su dueño, calle de Belgrano No. 55. m24 3p

COLCHONERIA Y TAPICERIA.

GUILLERMO INGLIS y Hermanos, No. 130, calle de la Piedad, avisan al público de Buenos Aires, que despues de mucho trabajo se han surtido de una partida crecida de lana exelente y limpia, y sin abrojos, de que están fabricando colchones á precio muy poco mayor que los de lana ordinaria.

Hacen y mudan colgaduras de todas clases á la última moda y con equidad.

Componen asientos de sofás y sillas, así como colchones, haciendolos casi iguales á nuevos, empapelan y ponen cielos razos, y acomodan las alfombras.

Tienen de venta un surtido de colchones cujas, &c. y ejecutan toda obra concerniente á la tapiceria con la puntualidad que acostumbran. m 24 6p

AVISO.

EN las mercerías calle de la Universidad No. 4, y plaza de la Victoria No. 80 hay un surtido general de efectos recien llegados de Europa, y á precios cómodos:
Quinques de bronce superiores, tubos para idem.
Obleas en cajas, yesqueros y mecheros de platina.
Candeleros de platina de todos tamaños de dos y tres luces
Agua de ambar superior, un surtido elegante de perfumeria.
Espaviladeras finas con platillos, mates de platina.
Tinteros de id., gorras de pelo, un surtido de abanicos.
Muñecas de todas clases, un buen surtido de anteojos y guarda-polvos.
Espejos de marcos dorados, pesa-licores superiores.
Alhajas finas y falsas, tijeras y cortaplumas
Guantes, tiradores de seda elásticos, tinteros de todas clases.
Rape frances superior, cuellos para capa
Cucharas de platina surtidas
Boquillas de ridiculo, ridiculos y bolsitas de mostacilla
Broches de capote de varias clases
Un surtido de hermosas tiernetas de carey grandes caladas y lisas
Id. chicas de rulos,—y otros muchos articulos, que se manifestarán á los compradores. m 24 3p

REMATE.

Por Thomas Gowland y Ca.

(*EN LA ALAMEDA.*)

HOY JUEVES 24 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezcan, todas las velas, jarcias, anclas, cables, botes, lanchas, masteleros, vergas, &c. &c., pertenecientes á la fragata americana "SPARTAN,"

EN SEGUIDA,

El casco de dicho buque, con los palos y baupres, en el estado en que se halla en las balizas interiores.

AL MISMO TIEMPO,

Trozos de cable nuevo para estopa, cadenas nuevas, anclotes id.,—y otros varios articulos.

Por Giadaz y Ca.

(*No. 28, calle del Peru.*)

Hoy Jueves 24 del corriente á las 11, se venderá á la mejor postura la tienda del número arriba indicado y cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas francesas ó inglesas, lanillas para chalecos, cotonias para id, muselinas de colores averiadas, nanquines, merinos, listados anchos y angostos, camisas de hilo finas, cocos franceses, pieles listadas, paños y casimires de varias clases, estopillas, bretañas, linoes bordados, cocos rosados y blancos, coletas de hilo, brines blancos finos, piel de cabra averiada, pañuelos de cambray de hilo, id negros de seda, id de espumilla, peynetas de carey, gorras de pelo, perfumeria y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavalle y Macome.

En casa de los SS. Jackson, Barker y Ca
Calle de Chacabuco No. 55.

HOI Jueves 24 del corriente se seguirá el remate de paños, casimires &c., suspendido el martes 23 por indisposicion del martillero.

Por los mismos.

Remate interesante.

En casa de los SS. Heyworths y Carlisle
(Calle de la Piedad No. 142.)

El MARTES 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se venderá precisamente á la mejor postura un surtido de efectos, cuyo pormenor se dará despues.

AVISO
DEL
Ministerio de Hacienda.

El Gobierno con fecha 17 del corriente, ha acordado prorogar por un mes mas el plazo senalado para el cambio de los billetes viejos del Banco Nacional.

BAYETONES.

HAY á venta unas pocas piezas, en un precio cómodo y de muy superior calidad, y tambien darán razon de dos viviendas para alquilar á hombres solos, á 2 cuadras de la plaza: calle de la Paz No. 134, se encontrará con quien tratar, de 8 á 10 de la mañana. m 22 3p

AVISO A LAS SEÑORAS.

HAY de venta en la calle del Cabildo, á media cuadra de la plaza de la Victoria, en la peinetería de D. Manuel Masculino, No. 9, un surtido hermoso y considerable de plantas de marimoñas recien llegadas, que se venden á menudeo ó por mayor: las personas que se interesen pueden ocurrir á dicha casa. m 22 6p

AVISO.

SE ha perdido el 20 del que rige, un negrito llamado José Miguel Chamorro, con las señales siguientes—edad de 6 á 7 años, color renegrido, bonito de cara y mui menudito; vestido, pantalon y chaqueta de nanquin azul rayado, y una gorrita de casimir color plomo, con ribete de cinta color de oro. El que dé razon de dicho ó lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en el café de los Dos amigos, calle de la Victoria, *tres* y media cuadras del Cabildo para el campo, en dónde será gratificado. m 22 3p

PARA ALMACENEROS.

Comestibles, licores y otras especies.

EN la casa de comercio de *Francisco Leon de la Barra*, calle de la Victoria No. 41, de la plaza principal una y media cuadra para el campo, hay á venta á precios sumamente equitativos, los artículos siguientes:

Yerba de Parnaguá, tabaco del Brasil
Polvillo sevillano legitimo, rapé en tarros
Cacao superior
Garvanza fresca de Chile
Porotos y lentejas id. de id.
Cocos y nueces de id.
Agí fino en calabasitos
Salsas y alcaparras inglesas
Jabon americano
Aceite de linaza
Cristalería surtida
Loza blanca y celeste en canastos
Servicios completos de loza fina para comida y postres, del tamaño y proporcion que convenga á los compradores
Dichos de porcelana inglesa de mucho gusto para los mismos destinos
Dichos id. y de loza fina para té y café
Un botiquin con una coleccion de medicamentos
Y vinos superiores embotellados de Champagne, Madera y Jerez. m 10

GRAN BARATILLO.

IMPORTANTE A LAS CASAS DE FAMILIA.

EN el almacen calle de la Florida No. 32, se vende lo siguiente:

Azucar (*libra*)............	á 2½, 3 y 4	rs
Arroz del Brasil...........	á 2	id.
Id. superior...........	á 2½	id.
Yerba superior...........	á 8	id.
Id........................	á 4	id.
Té imperial (*libra*).........	á 10	$
Id. negro muy superior...	á 6$ 4	rs.
Papas inglesas....	á 4	id.
Manteca superior...	á 18	id.
Pasas de uva	á 7	id.
Fideos..	á 5	id.
Jabon negro........... ..	á 4	id.
Id. amarillo, (*la barra*)...	á 0	id.
Almidon de trigo...	a 5	id.
Id. mandioca en cartuchos	á 2	id.
Tabaco negro picado.	á 10	id.
Zapatillas de muger.......	á 18	id.
Porotos tapes............	á 1	id.
Azul de Prusia...........	á 10	$
Café.	á 7	id.
Alucema..............	á 4	id.
Cerveza rica............	á 18	id.
Asentadores para navaja....	á 6	id.

Granadas para contrapeso de las bombas á 20$; soperas de orilla verde y azul á 5, 7, 8 y 9$; escupideras, jarras, tazas, platos, platillos de café á medio real, tazas con platos á 2 rs. una; lavatorios con jarras á 5$ una; cristales de todas clases, bombas de cristal, — *con otros muchos articulos*, muy baratos. m 19 tfc

PIPAS VACIAS.

SE venden por cantidades mayores, en la mejor condicion y á un precio equitativo: ocúrrase á la calle de Balcarce No. 152. m 22 3p

Aviso.

SE acaba de recibir en el almacen de pinturas No. 65 calle de la Victoria, un surtido de cajitas de pintura inglesa para dibujar, propias para escuelas. e 14 *tfc*

AVISO.

EL que quiera comprar un armazon y mostrador y algunos restos del negocio: calle de la Piedad No. 176.

Tambien la accion de la llave. m22 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de la Plata, primera cuadra de la Catedral para el campo N. 65, se cede el derecho de un cuarto propio para tienda ó roperia, con el armazon correspondiente. El que se interese comprarlo (dicho armazon) puede verse con su dueño que vive adentro, m 23 4p

D. BENITO RAMIREZ,

QUE desde su infancia ha sido profesor dentista, aprobado en los protomedicatos de Paris, Madrid, Coinbra y ultimamente en el de esta capital, avisa al público haber mudado de domicilio á la calle de Cangallo No. 160, para conocimiento de las personas que quieran honrarle con su confianza.

Sabe toda esta gran capital mi destreza para la estraccion de dientes, muelas y raigones, con la que hago menos sensible la operacion, y sin riesgo de los malos resultados que sobrevienen por la impericia.

La falta de uno, dos, ó de la dentadura entera, la suplo con dientes artificiales por medio de resortes elásticos de oro, los cuales no son de cadáveres (segun el uso comun) sino de animales marinos, que guardan su natural esmalte y blancura, aunque no se los saquen para comer ni dormir.

Emploma los dientes y muelas por inútiles que se hallen, con oro purificado compuesto en pasta, la que se conserva para siempre petrificada en las cavidades, no admitiendo este metal noble suciedad alguna en sus conductos, como sucede con cuanto se he practicado hasta el dia: con el plomo y otras varias composiciones que á poco tiempo se volvian los dientes emplomados, negros y de color rubicundo; lo que no sucede con este nuevo método, que los conservan blancos y en su natural posesion: tambien tiene unos polvos dentrificos para blanquear los dientes y hermosear su esmalte, sin perjucio de ninguna alteracion en la dentadura, como generalmente sucede con *tantas* variedades de polvos y drogas que se usan: el profesor responde de los resultados de los referidos polvos.

Mi gratitud para con este gran pueblo que me ha sostenido sin escaséz el largo periodo de 22 años, me obligó á costa de algunos sacrificios á descubrir un elixir, cuyo uso y virtudes es el siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura con la que se mezclarán tres gotas de elixir, y hasta seis si hubiese demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, y si por este motivo se padeciesen fuertes doloses de muelas ó dientes, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tubiese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie que se observa generalmente en ellas, proporcionarles la firmeza y solidéz necesarias; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta, con la continuacion, se vuelva seca é indolènte, y cura en una palabra *toda* afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—Los frasquitos se venden en la casa de mi habitacion. feb 16 1mp

Aviso al público.

EN la sastrería calle del Perú No. 37, esquina de Belaustegui, se encontrarán á precios cómodos los *artículos* siguientes: — Paños, casimires, terciopelos, géneros para chaleco. Igualmente ropa de medida, fraques, levitas, capotes, sobretodos, capas, chaquetas, pantalones y chalecos. m 7 15p

INTERESANTE.

HABIENDO vendido el abajo firmado la tintorería existente en la calle de la Florida No. 25, hace saber á todas las personas que desde el 10 de Mayo de 1827 hasta el 11 de Agosto de 1830, hayan llevado á teñir ó limpiar piezas de ropa á dicho establecimiento, y no hubiesen vuelto por ellas, que si no lo verifican en el preciso término de un mes, contado desde la 1.ª publicacion de este aviso (que ha de repetirse ocho dias consecutivos) serán vendidas aquellas como es de práctica, prévia autorizacion del juez competente.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1831.

m 19 8p *Estevan Sallandrouze.*

MUEBLES Y PAPEL PARA ENVOLVER.

SE venden 18 sillas del mejor gusto, muy fuertes y de madera esquisita, un tocador de cuerpo entero, un espejo grande para sala con marco dorado y unas pocas resmas de papel escrito cortado en cuartillas. En el No. 151, calle de Potosí darán razon. m 22 3p

AVISO.

UN hombre y su muger desean ocuparse; el uno es buen jardinero, la muger cocinera regular. El hombre puede igualmente dirigir trabajos de agricultura y todo lo que dice con estancias, &c. Ocúrrase á la calle grande de Barracas sobre mano derecha, enfrente de la primera pulpería, quinta de D. Faustino Lezica. m22 3p

CHUÑO.

SE vende en la Botica de la Ranchería, á doce reales la libra, por mayor y menor. m23 3p

Aviso á los estancieros.

HAY de venta cuatro caronadas con sus cureñas, en muy buen estado, y á un precio sumamente acomodado. En casa de los SS. GARNIER Hermanos, calle de 25 de Mayo No. 45, darán razon. m 11

AVISO.

SE necesita un cocinero ó cocinera: en esta imprenta darán razon. tfc

SE VENDEN,

EN la calle de Cangallo No. 37, cigarros de Corrientes por barricas, y un resto de palmas; un cargamento de maderas, que son vigas, tirantes, ejes, masas para carretas, corbas y madera de vuelta para barcos: las que *están* descargadas en el Riachuelo, y se darán á precios muy acomodados. m 23 3p

DESEA ACOMODARSE,

UNA señora con una niña para el servicio de una familia decente, ménos para la cocina y plancha; se compromete á trabajar en cualquier otro servicio interior ó bien como ama de llaves, teniendo quien abone por su honradez y comportacion.

Ocúrrase á la calle de Cuyo No. 28. 1p

SE DESEA COLOCAR,

UN jóven, en tienda ó en cualquiera otra casa de trato, tiene personas que pueden garantir suficientemente su conducta; ademas de esto ha cursado algunas aulas en la Universidad: la persona que se interese puede ocurrir á esta Imprenta, donde darán razon. m 23 3c

BARATILLO DE CAL.

EN la calle de 25 de Mayo, enfrente de la capilla de los ingleses, se vende cal de la Bajada de superior calidad, á precios muy equitativos. m 23 6p

AVISO.

SE vende esencia de rosa legítima, recien llegada de Francia, por onzas, y á un precio equitativo. Calle de Belgrano No. 65. m 23 3p

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

EL *tercer batallon entra de servicio en el próximo mes de Abril; todos los individuos que pertenecen á él deben presentarse en el cuartel del Regimiento á las 8 de la mañana del dia 31 de Marzo: quedando sujetos los inasistentes á las penas que designa la lei. Buenos Ayres, Marzo 21 de 1831.*

Por comision,—
JOSE DOMINGO MARTINEZ.

MAYORDOMO DE ESTANCIA.

SE necesita una persona capaz para desempeñar dicho cargo, y que dé nota de su buena comportacion. En esta Imprenta darán razon. m 23 3p

200$ DE GRATIFICACION.
(ROBO.)

LA noche del Jueves 17 del corriente, entraron forzosamente en la casa No. 106, calle del Perú, y se han llevado 14 sombreros ingleses nuevos (dejando las cajas), dos manteles de hilo nuevos y un sello de relox con llavero del mismo metal. El sello tenia gravado un leon, y en un cuadro las iniciales G. S.

Se dá la mitad de dicha gratificacion á quien dé aviso del paradero de los ladrones ó de lo robado, y los 200$ á quien presente unos y otros. m 23 10s

AVISO.

EN la *tarde* del 26 del corriente mes, bajo los portales de la casa de justicia, y en una sola almoneda, se ha de rematar la casa y sitio que quedó por fin y muerte del finado D. Marcelo Benavente, sita en la calle de Potosí, cuartel 26, tasada en 3347$ 2 rs. moneda corriente: quien se interese en ella ocurra á la oficina del que suscribe, á enterarse de sus pormenores.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1831.

m 23 3p TEXADA.

AVISO.

SE Alquila por dos años, una de las mejores quintas en estas cercanías, y la que ocupa al presente el que firma, situada cerca de las cinco esquinas; reune mas comodidades que cualesquiera del país; es aparente para residencia, tanto en invierno como en verano, teniendo exelentes chimeneas de patente, un pozo de agua mui superior, cochera para dos coches, caballeriza para cuatro caballos, corral, &c. &c. Quien desee contratarla véase con D. Juan Higginbothom, corredor de número, ó con el que firma en la misma quinta. J. M. FORBES. m23

Veldozas de superior calidad,

HAY todavía algunos millares en venta y de primera calidad, en casa de los SS. GARNIER Hermanos, calle de 25 de Mayo No. 45, darán razon. m 11

BANCO NACIONAL.

LOS *billetes de veinte pesos llevarán la firma de D. Rafael Rua, en lugar de la de D. Francisco Balbin que se anunció en* 21 *de Enero del presente año.* m 22 3c

AVISO.

EL capitan y los consignatarios de la fragata americana *Henry Hill*, avisan al público que no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. m 22 3c

Patentes.

EL ministerio de hacienda hace saber á los dueños de los establecimientos sujetos á patente en la ciudad, que debiendo cerrarse precisamente la venta de ellas, el 31 del presente; el dia 5 de Abril próximo, saldrá la comision de visita, quien impondrá las multas que la ley designa á los infractores. Buenos Ayres, Marzo 3 de 1831.

DEPOSITO DE MARMOLES.

EN el almacen No. 55, de la calle de Maypú, hay un exelente surtido de los mejores mármoles, y principalmente de monumentos sepulcrales, piedras para mesas y c modas, chimeneas, lozas y veldozas, lápidas, piedras de afilar, escalones, estátuas, caños, brocales para pozos y cisternas, &c.; así como diferentes adornos de alabastro.

Se mandará ejecutar en Génova cualquier obra de arquitectura ó de escultura, que se encargue, y se entregará aquí en los términos estipulados por contrata.

Los que lo honren con su confianza, quedarán servidos con la mayor exactitud, y á los precios mas equitativos. m14 1mp

Se vende,

Una casa en la calle de la Paz: quien se interese ocurra á la oficina de D. Manuel Texada, que allí darán razon; y entrando en trato será con alguna equidad. m 7 tfg

SE VENDE,

Una casa en la calle del Uruguay, enfrente del Jardin Argentino: tiene 4 piezas con su pozo de valde.

Tambien se vende un obrage de hacer ladrillo, con su terreno correspondiente, situado frente al mercado. Mas rere: el que se interese en una ú *otra* cosa ocurra á la dicha casa, donde darán razon, frente al No. 330, del Jardin Argentino. m23 2p

INTERESANTE.

Se alquila una casa de altos, en la calle de la Paz No. 64: el que la necesite puede verse con su dueño, que vive en la calle del Buen Orden No. 54.

Aviso

Se previene al público que la diligencia que sale todos los Domingos á las 6 de la mañana para San Isidro, que por la comodidad de las personas quieren tomar asientos, en adelante saldrá á las 6½: el precio por cada persona es de CINCO PESOS, y puede llevar consigo una arroba, pasando de este peso se paga dos pesos por arroba: en el almacen de la modista francesa se tiene el escritorio, calle de la Catedral, al lado de la fonda de Faunch, media cuadra de la plaza. Las personas que quieran alquilar el coche en la semana, el precio es muy acomodado, y caben hasta quince personas. m 9 1mp

REGIMIENTO DE MILICIA PASIVA.

Debiendo entrar al servicio de la guarnicion el 1.º del entrante Abril todo el segundo batallon de este regimiento, se hace saber á todos los ciudadanos que lo componen que el dia 30 del corriente á las 9 de la mañana, se hallarán en el cuartel que está en la Fortaleza, para arreglar las compañías que deben hacerlo; siendo prevencion que este aviso servirá de suficiente citacion.—*Buenos Aires, Marzo* 19 *de* 1831.

La casa de Educacion para Señoritas

Calle de la Florida No. 122, *titulada,—*

Atenéo Argentino,

Y dirijida por Da. ANDREA BACLE, está abierta con el permiso correspondiente del superior gobierno, desde el primero del corriente Marzo. En este establecimiento que no tiene relacion alguna con el precedente del mismo nombre, se enseñan los ramos siguientes, á saber:

1.º Moral religiosa católica del Estado.
2.º Lectura.
3.º Escritura.
4.º Las 4 primeras reglas de la aritmética.
5.º Gramática y ortografía de la lengua castellana.
6.º Geografía.
7.º Lengua francesa.
8.º Costura de toda clase.
9.º Bordado.

Y demas estudios de gusto, como—

1.º Música.
2.º Bayle.
3.º Dibujo.
4.º Pintura.
5.º Picado. Ademas de la enseñanza religiosa que se dará en el establecimiento las alumnas asistirán una vez por semana á la esplicacion dogmática y moral, que les hará el Sr. capellan del Atenéo.

Se reciben en el establecimiento pupilas, medio pupilas y esternas. m 10.

NOTICE.

THE *master and consignees of the american ship "Henry Hill," give notice that they will pay no debts contracted by the crew of said vessel.* m22 3c